

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

INFORMACION GENERAL			
NÚMERO DE AUDITORIA	19	FECHA DE INICIO DE AUDITORIA	08/08/2024
NOMBRE DE AUDITORÍA	Seguimiento inventario almacén departamental.		
PROCESO O PROCEDIMIENTO AUDITADO	Almacén departamental.		
RESPONSABLE PROCESO O PROCEDIMIENTO	Secretaria de servicios administrativos.		

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo de la Auditoría Interna N°19 es evaluar la exactitud, integridad y eficiencia en la gestión del inventario del Almacén Departamental durante el período del 1 de enero de 2024 al 31 de julio de 2024. Esto incluye revisar la correcta recepción, registro, almacenamiento, custodia y distribución de bienes e insumos, asegurando que los procesos se alineen con las políticas y procedimientos establecidos, así como con las normativas vigentes. Además, se pretende verificar la coherencia entre los registros de inventario y la documentación de respaldo, identificar posibles áreas de mejora en la gestión del inventario y garantizar que las adquisiciones se realicen de manera planificada y justificada.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría del presente informe se realiza de acuerdo con la gestión del inventario del Almacén Departamental durante el primer semestre de 2024, período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2024. La auditoría evaluará la documentación y los registros de recepción de bienes e insumos, el inventario detallado actualizado, los procedimientos de almacenamiento y custodia, así como los registros de entregas realizadas.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- Función pública; ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."*
- Función pública; ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 31 *"Por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente"*

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.”

- Contaduría General de la Nación; resolución 357 de 2008, “Por el cual se da la adopción del procedimiento de control interno contable.”
- NTGP 1000:2009 “Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública.”
- Función pública; decreto 1083 de 2015, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”
- Función pública; decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 “Plan Anual de Adquisiciones.”
- Sistema de Información AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - Colombia Compra Eficiente. Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013 “Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios.”
- Contaduría General de la Nación, Resolución 484 de 2017, artículo 3 “Por la cual se establecen las políticas contables aplicables a las entidades del sector público.”
- Función pública; decreto 1893 de 2021, artículo 9 “Por la cual se establecen las funciones de la oficina de control interno.”

PARTICIPANTES			
AUDITORES (Nombre y Cargo)		AUDITADOS (Nombre y Cargo)	
LIDER	GILBERTO PARDO LOPEZ Jefe Oficina Control Interno de Gestión	LIDER DEL PROCESO	Secretarías de Hacienda y Servicios Administrativos
EQUIPO AUDITOR	RONALD DANILO SILDARRIAGA SOLARTE Profesional OCI	LIDER DEL PROCEDIMIENTO	Secretarías de Hacienda y Servicios Administrativos

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de los roles de Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión da a conocer el Informe de Auditoría sobre el seguimiento al inventario del almacén departamental en la Gobernación del Putumayo, correspondiente a corte 31 de julio de 2024.

En el desarrollo de la auditoría, se realizó una planificación meticulosa en la que se definieron claramente los procesos a auditar, los objetivos, el alcance, los criterios y la metodología a seguir. Como parte fundamental de esta planificación, se elaboraron listas de chequeo y papeles de trabajo que servirían de guía durante todo el proceso de auditoría. La apertura de la auditoría fue formalizada mediante el oficio OCI-171-09-08-2024, donde se

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

estableció la responsabilidad y el compromiso de todos los actores involucrados en la revisión del proceso de Almacén e Inventarios. El principal objetivo de esta auditoría es obtener evidencia suficiente y adecuada que permita verificar la existencia y la condición de los inventarios, asegurando que la información financiera presentada sea fiel reflejo de la realidad operativa, específicamente en lo que concierne a la gestión y control de los inventarios físicos durante su entrada y salida.

Seguidamente, se detallan los temas y procesos auditados, los cuales tienen una gran relevancia en la presentación de los estados financieros, al reflejar con precisión la situación real de los inventarios físicos en términos de sus entradas y salidas. Esto garantiza que la información financiera sea veraz y confiable, permitiendo a la entidad tomar decisiones informadas y cumplir con las normativas vigentes.

1. CONTABILIDAD DE INVENTARIOS EN PCT, INFORME CONTABLE Y ALMACÉN.

El cuadro presentado a continuación muestra un comparativo entre el saldo en contabilidad y el saldo registrado en el Plan de Cuentas (PCT) a corte del 31 de julio. Este comparativo detalla las cuentas relacionadas con inventarios, desglosando las diferencias en valores absolutos y porcentajes entre ambos registros contables. El análisis incluye las categorías de mercancías en existencia, materiales y suministros, permitiendo identificar discrepancias clave que pueden ser indicativas de ajustes necesarios en la gestión de inventarios.

COMPARATIVO CONTABILIDAD VS PCT A CORTE 31 DE JULIO.					
Cuenta	Descripción	Saldo en Contabilidad (COP)	Saldo en PCT (COP)	Diferencia en valores (COP)	Diferencia en porcentajes (%)
15	INVENTARIOS	\$ 2,971,464,532	\$ 3,099,107,838	\$ 127,643,306	4.29%
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 27,037,918	\$ 27,088,573	\$ 50,655	0.19%
151005	Especies valoradas	\$ 550,375	\$ 550,375	\$ -	0.00%
151060	Medicamentos	\$ 26,487,543	\$ 26,538,198	\$ 50,655	0.19%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,944,426,614	\$ 3,072,019,265	\$ 127,592,651	4.33%
151403	Medicamentos	\$ 1,547,091,733	\$ 1,639,497,732	\$ 92,405,999	5.97%
151408	Viveres y rancho	\$ 256,938,884	\$ 256,938,884	\$ -	0.00%
151409	Repuestos	\$ 12,000	\$ -	-\$ 12,000	-100.00%
151417	Elementos y accesorios de aseo	\$ 413,584,400	\$ 413,584,400	\$ -	0.00%
151424	Elementos y materiales para construcción	\$ 19,061,831	\$ 21,176,042	\$ 2,114,210	11.09%
151490	Otros materiales y suministros	\$ 707,737,766	\$ 740,822,207	\$ 33,084,442	4.67%

Fuente: Elaboración propia en base a PCT Gobernación del Putumayo (2024).

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

1.1 COMPARATIVA VALOR TOTAL INVENTARIOS, CONTABILIDAD PCT VS ALMACEN PCT.

En la auditoría de seguimiento de inventario realizada al almacén departamental de la Gobernación del Putumayo, con corte al 31 de julio de 2024, se identificaron diferencias significativas en la cuenta 15 "Inventarios" al comparar los registros entre PCT Contabilidad y PCT Almacén. Esta cuenta, que refleja el total de los bienes de inventario en existencia, mostró una discrepancia de **\$127,643,306** pesos, equivalente al **4.29%**. Esta diferencia es indicativa de posibles desajustes en la gestión de inventarios, lo cual requiere una revisión detallada para garantizar que los saldos reflejados en los registros contables sean consistentes con la realidad física del inventario.

El análisis más detallado de las subcuentas bajo la cuenta 15 revela que las mayores variaciones se presentan en "Materiales y Suministros" y "Otros materiales y suministros", con diferencias del 4.33% y 4.67%, respectivamente. Estas discrepancias sugieren que podría haber errores en el registro o en la actualización de los inventarios en PCT Almacén. Dado que estos materiales son esenciales para el funcionamiento de la Gobernación, cualquier inconsistencia podría tener un impacto directo en la eficiencia operativa y en la capacidad de respuesta de la entidad.

Es crucial que estas diferencias sean analizadas a la luz de la normativa contable vigente para el sector público en Colombia, especialmente en lo que respecta a la Resolución 484 de 2017, que establece políticas contables estrictas para garantizar el control adecuado y preciso de los inventarios en las entidades públicas. Esta resolución, junto con el Decreto 1537 de 2001, obliga a las entidades a asegurar que los registros contables reflejen fielmente la realidad física de los bienes. Las discrepancias encontradas en la cuenta de "Medicamentos", con una diferencia del 5.97% (\$92,405,999), subrayan la urgencia de reforzar los controles internos para cumplir con estas normativas y garantizar la transparencia y exactitud en los estados financieros.

1.2 CONCLUSION DE LA AUDITORIA BASADA EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS DE CONTABILIDAD Y ALMACEN.

En conclusión, la cuenta 15 "Inventarios" en su conjunto refleja una gestión que necesita mejoras para garantizar la precisión y confiabilidad de los registros contables en relación con los inventarios físicos. La diferencia significativa de **\$127,643,306** identificada sugiere que se deben tomar medidas correctivas para alinear los sistemas de PCT Contabilidad y PCT Almacén, tal como lo exige el marco normativo aplicable, incluyendo la **Resolución 484 de 2017**, el **Decreto 1537 de 2001**, y la **Ley 42 de 1993**. Esto incluye una revisión exhaustiva de los procesos de registro y la implementación de controles más estrictos, especialmente en áreas clave como medicamentos y materiales para construcción, para evitar futuras inconsistencias y asegurar una gestión más eficiente de los recursos del departamento.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

2. CONDICIONES DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.

El análisis de las condiciones de las bodegas de almacenamiento es fundamental para garantizar la adecuada gestión y protección de los bienes públicos. Las bodegas son espacios críticos donde se almacenan recursos esenciales para el funcionamiento de las dependencias gubernamentales, por lo que su estado físico y las medidas de seguridad implementadas directamente influyen en la eficiencia operativa y en la integridad del inventario. Un almacenamiento deficiente puede generar pérdidas significativas, comprometiendo la capacidad de respuesta de la entidad y afectando la transparencia y precisión de los registros contables. Por esta razón, se realizó un trabajo exhaustivo de evaluación en las bodegas de la Gobernación del Putumayo, con el fin de identificar posibles riesgos y proponer acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes y las mejores prácticas en la gestión de inventarios.

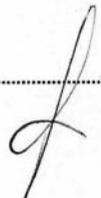
2.1 BODEGA ALMACEN DEPARTAMENTAL.

La bodega del almacén departamental es el espacio físico designado para el almacenamiento de bienes y materiales que son utilizados por las distintas dependencias de la Gobernación del Putumayo. Esta bodega juega un papel crucial en la gestión de los recursos públicos, ya que alberga los inventarios necesarios para el funcionamiento continuo y eficiente de la administración departamental. La correcta gestión de esta bodega es esencial para garantizar que los bienes estén disponibles cuando se necesiten y que se mantengan en condiciones óptimas hasta su distribución o uso.

El equipo auditor visitó la bodega del almacén departamental el 22 de agosto de 2024, y durante la inspección se identificaron varias condiciones que podrían afectar la gestión de los inventarios:



Fuente: Registro fotográfico Bodega Almacén.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

- **Humedad en el área:** Se detectó la presencia de humedad en la bodega, lo cual podría comprometer la integridad de los bienes almacenados, especialmente aquellos sensibles a la humedad. Esta condición contraviene las buenas prácticas establecidas en la Ley 42 de 1993, que subraya la responsabilidad de las entidades públicas en la adecuada gestión y protección de los bienes.
- **Falta de cámaras internas de seguridad:** La bodega carece de cámaras internas de vigilancia, lo que disminuye la capacidad de monitoreo y aumenta el riesgo de pérdidas o daños en el inventario. Esta situación es incompatible con los principios de de control interno y seguridad establecidos en el **Modelo Estándar de Control Interno (MECI)**, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, que enfatiza la importancia de implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger los activos de las entidades públicas y prevenir irregularidades en el manejo de los bienes.
- **Bodega desprotegida en ausencia del almacenista:** Se observó que la bodega queda desprotegida en los momentos en que el almacenista se ausenta para realizar entregas en otras dependencias.

2.2 BODEGA ALMACEN DE SALUD.

La bodega del almacén de salud es un área crítica en la que se almacenan medicamentos y vacunas, elementos que requieren condiciones específicas de conservación para garantizar su eficacia y seguridad. Durante la visita realizada el 23 de agosto de 2024, se identificaron varias deficiencias que podrían poner en riesgo tanto la salud de los trabajadores como la integridad de los productos almacenados:



Fuente: Registro fotográfico Bodega salud.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

- Oficinas dentro del cuarto frío: Se observó que los trabajadores encargados de la operación de la bodega tienen sus oficinas dentro del cuarto frío donde se almacenan medicamentos y vacunas. Esta práctica representa un problema para la salud de los empleados debido a la exposición prolongada a temperaturas bajas, lo cual puede causar problemas de salud como hipotermia o afecciones relacionadas con el frío. Además, esta disposición podría contravenir las normas de seguridad laboral establecidas en la Ley 42 de 1993, que exige a las entidades públicas garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, y las recomendaciones del Decreto 3075 de 1997, que regula las condiciones para el manejo y almacenamiento de productos sensibles.
- Falta de cámaras internas de seguridad: Similar a la bodega departamental, se identificó la ausencia de cámaras de seguridad internas en la bodega de salud. Esta falta de vigilancia compromete la capacidad de monitoreo y aumenta el riesgo de pérdidas o daños en el inventario. La ausencia de medidas de seguridad adecuadas podría resultar en incumplimientos de los controles necesarios para la protección de los recursos, en línea con los principios de control interno requeridos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, que enfatiza la implementación de medidas de seguridad adecuadas para la protección continua de los activos.

2.3 CONCLUSION DE LA AUDITORIA BASADA EN CONDICIONES DE LAS BODEGAS.

La auditoría de las bodegas de almacenamiento ha identificado deficiencias críticas que requieren mejoras urgentes para asegurar la protección y correcta gestión de los inventarios. En la bodega del almacén departamental, se observó humedad, la falta de cámaras de seguridad y la desprotección durante la ausencia del almacenista, lo que compromete la integridad de los bienes y contraviene la **Resolución 484 de 2017** y el **Modelo Estándar de Control Interno (MECI)**. En la bodega del almacén de salud, la ubicación de oficinas dentro del cuarto frío y la falta de cámaras internas afectan tanto la salud de los trabajadores como la seguridad de los medicamentos, contraviniendo la **Ley 9 de 1979** (actualizada por el **Decreto 3075 de 1997**) y los principios de manejo adecuado establecidos por el **Decreto 1599 de 2005**. Es esencial implementar medidas correctivas para cumplir con los estándares normativos y garantizar una gestión eficiente y segura de los recursos.

3. INVENTARIO FISICO A BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.

De acuerdo con las normativas establecidas en la **Resolución 484 de 2017**, que regula la contabilidad pública en Colombia, se establece la obligatoriedad de elaborar



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

periódicamente un inventario y un balance general. Esta resolución enfatiza la necesidad de realizar conteos físicos y revisiones del cumplimiento para garantizar la veracidad de la información contable, el adecuado manejo de los recursos públicos y la transparencia en la gestión administrativa. Los inventarios aseguran que los registros coincidan con los bienes físicos, previniendo fraudes y pérdidas en el patrimonio estatal. Debido a la gran cantidad de elementos en los inventarios a nombre de la entidad, se lleva a cabo un muestreo aleatorio para verificar la exactitud y consistencia de los registros.

3.1 INVENTARIO FISICO BODEGA ALMACEN DE SALUD.

El día 23 de agosto de 2024, se realizó la inspección al almacén de salud, donde se llevó a cabo un inventario físico de los bienes almacenados. Este proceso incluyó la verificación de la coincidencia entre los registros contables y los productos presentes, con especial atención a las condiciones de almacenamiento de medicamentos y otros insumos de salud. Esta inspección se realizó en conformidad con el **Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento del Ministerio de Salud y Protección Social** de agosto de 2022, que establece las normas para garantizar el adecuado almacenamiento y manejo de medicamentos y otros insumos de salud. Este manual asegura que los inventarios reflejen con precisión los bienes físicos y cumplan con los estándares de conservación. Una vez terminado el inventario, a la muestra de 48 productos del almacén se reflejan las siguientes observaciones.

- La diferencia entre el valor del inventario según PCT del almacén de salud, que es de \$278,397,083.75, y el valor luego del conteo físico, que asciende a \$217,406,350.22, es de \$60,990,733.53, lo que representa un 21.91% menos del valor inicialmente registrado. Esta discrepancia refleja una variación significativa en la gestión del inventario.



Fuente: Registro fotográfico Bodega salud.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

MUESTRA INVENTARIO ALMACEN DEPARTAMENTAL SALUD.								
GRUPO	CODIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENCIA PCT	VLR.PROMEDIO	VLR.TOTAL PCT	CANTIDAD EXISTENCIA FISICA	VLR.TOTAL	OBSERVACIONES.
182	1	Mb adulto (rifampicina 300 mg + clofazimina 100 mg + dapsona 100 mg) mdt combi	47	\$ 14,427.20	\$ 678,078.40	46	\$ 663,651.20	1 en proceso de salida.
179	2	Miltefozina 10 mg cápsula_etv	938	\$ 8,356.65	\$ 7,838,537.70	658	\$ 5,498,675.70	280 en proceso de salida.
177	9	Isoniazida 100 mg tableta_tb y hansen	4880	\$ 111.18	\$ 542,558.40	4790	\$ 532,552.20	90 en proceso de salida.
3	1331	Tapabocas caja x 50 unidades_contrato 857 de 2021	996	\$ 15,280.97	\$ 15,219,846.12	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
3	1506	Envase plastico con atomizador, para alcohol_contrato 857 2021	1015	\$ 3,500.00	\$ 3,552,500.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
3	1804	Alcohol antiséptico al 70%_contrato 857 de 2021	1042	\$ 26,000.00	\$ 27,092,000.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
180	4	Suero anticoral liquido 10ml_crue	20	\$ 328,588.94	\$ 6,571,778.80	12	\$ 3,943,067.28	8 en préstamo 21 de feb 2024 al Hospital José María Hernández.
180	5	Suero anti alacran (alacranym)_crue	22	\$ 405,711.28	\$ 8,925,648.16	20	\$ 8,114,225.60	2 en prestamo 23 marzo 2023 al Hospital Alcides Jiménez.
184	36	Jeringa 3p con aguja al lado 22x1 1/2 covid_vacunas pai	21027	\$ 227.04	\$ 4,773,970.08	20727	\$ 4,705,858.08	200 fueron agregadas como covid permanente.
184	38	Vacuna inactiva sars-cov-2 sinovac	2058	\$ 24,190.12	\$ 49,783,266.96	2058	\$ 49,783,266.96	Las unidades ya estaban vencidas.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4201515 – Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

83	13	Hidromorfona x 2 mg/ml ampollas	60	\$ 1,773.39	\$ 106,403.40	30	\$ 53,201.70	30 en prestamo 31 de marzo 2023 al Fre Tolima.
83	15	Fenobarbital 100 mg caja x 30 tabletas	1364	\$ 4,626.00	\$ 6,309,864.00	136	\$ 629,136.00	1228 en préstamos, 352 el 31 de marzo de 2023 al Fre Tolima, 576 y 300 el 15 de sep de 2023 y el 12 de jul de 2023 respectivamente a la Gobernación del Huila.
83	16	Meperidina 100mg/2 ml caja x 10 ampollas	131	\$ 38,434.71	\$ 5,034,947.01	118	\$ 4,535,295.78	15 en prestamo el 22 de nov de 2023 al Fre Tolima.
83	18	Metilfenidato hcl 10 mg caja x 30 tabletas	40	\$ 18,214.00	\$ 728,560.00	16	\$ 291,424.00	24 en préstamos, 15 el 22 de nov de 2023 al Fre Tolima y 9 el 10 de may de 2024 al Fre Nariño.
83	20	Fenobarbital 40 mg/ml caja x 10 ampollas	50	\$ 48,095.70	\$ 2,404,785.00	40	\$ 1,923,828.00	10 en prestamo el 22 de nov de 2023 al Fre Tolima.

- **Análisis de elementos con observaciones de salida.**

Se identificaron varios elementos en el inventario físico con observaciones de salida que requieren atención inmediata. El primero de ellos es el **Mb adulto (rifampicina 300 mg + clofazimina 100 mg + dapsona 100 mg) mdt combi**, que presenta una diferencia entre la cantidad registrada, que es de 47 unidades, y la cantidad encontrada en el inventario físico, que es de 46 unidades. Esta discrepancia se debe a una salida pendiente de una unidad. Es esencial que se agilice el proceso de salida para que este elemento ya no aparezca en el inventario como disponible, asegurando así la exactitud de los registros.

Otro caso relevante es el de la **Miltefozina 10 mg cápsula_etv**, donde se registraron 938 unidades, pero solo se encontraron 656 en el inventario físico, lo que

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

corresponde a una diferencia de 280 unidades en proceso de salida. La magnitud de esta diferencia subraya la importancia de completar este trámite con celeridad. Una gestión eficiente es crucial para evitar que se mantengan en el inventario elementos que ya no están disponibles, lo cual podría generar confusión o errores en la planificación y distribución de estos medicamentos.

Finalmente, la **Isoniazida 100 mg tableta_tb y hansen** muestra una diferencia de 90 unidades entre las 4880 registradas y las 4790 encontradas en el inventario físico. Al igual que en los casos anteriores, es fundamental que se finalice el proceso de salida para que estas unidades no continúen figurando en el inventario como disponibles. La rapidez en la ejecución de estos trámites no solo mejorará la precisión del inventario, sino que también garantizará una gestión más eficaz de los recursos médicos disponibles en la entidad.

- **Análisis de productos en préstamo.**

Se ha identificado un conjunto de productos que actualmente se encuentran en préstamo y, por lo tanto, no están físicamente presentes en el almacén. Estos productos, aunque registrados en el sistema de inventario, no deben contabilizarse como existencias disponibles hasta que sean devueltos al almacén, si es que esto ocurre en el futuro.

Uno de estos productos es la **Hidromorfona x 2 mg/ml ampollas**, con 60 unidades registradas en el inventario, de las cuales 30 están en préstamo desde el 30 de marzo de 2023. Es necesario excluir estas 30 unidades del inventario activo, ya que su ausencia física en el almacén impide su disponibilidad para uso inmediato.

De manera similar, el **Fenobarbital 100 mg caja x 30 tabletas** tiene un total de 1364 unidades registradas, pero solo 136 están presentes en el almacén. Las 1228 unidades restantes se encuentran en préstamo y deben ser descontadas del inventario. Mantener estos productos como existencias activas podría generar errores en la planificación y en la gestión de recursos.

En el caso de la **Meperidina 100mg/2 ml caja x 10 ampollas**, se registran 131 unidades, de las cuales 118 están físicamente en el almacén y 15 en préstamo. Al igual que con los productos anteriores, estas 15 unidades no deben considerarse como disponibles hasta que sean devueltas, si es que esto llega a suceder.

El **Metilfenidato hcl 10 mg caja x 30 tabletas** también presenta una discrepancia significativa, con solo 16 de las 40 unidades registradas disponibles en el almacén.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

Las 24 unidades en préstamo deben ser retiradas del inventario hasta que se confirme su devolución.

Por último, el **Fenobarbital 40 mg/ml caja x 10 ampollas** tiene 50 unidades registradas, pero solo 40 están físicamente en el almacén. Las 10 unidades en préstamo deben ser descontadas del inventario activo, ya que no se encuentran disponibles para uso inmediato.

3.2 INVENTARIO FISICO BODEGA ALMACEN DE PARTAMENTAL.

El día 22 de agosto de 2024, se realizó una visita al almacén departamental con el fin de llevar a cabo un inventario físico. Durante esta inspección, se compararon los registros de inventario con los bienes físicos presentes en el almacén, buscando identificar posibles discrepancias y asegurar la correcta administración de los recursos. Una vez terminado el inventario a la muestra de 48 productos del almacén se reflejan las siguientes observaciones.

- La auditoría realizada en el almacén departamental de la Gobernación del Putumayo reveló una discrepancia significativa entre el valor total registrado de la muestra inicial, que ascendía a **\$1,221,461,308.36**, y el valor final obtenido tras el conteo físico, que fue de **\$92,215,623.96**, representando una diferencia de **\$1,129,245,684.40**, lo que equivale a una reducción del **92.45%**. Esta notable variación se debe principalmente a la ausencia física de varios productos que estaban registrados en el inventario, salidas en proceso que aún no han sido formalmente actualizadas en el sistema.



Fuente: Registro fotográfico Bodega almacén.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

MUESTRA INVENTARIO ALMACEN DEPARTAMENTAL.								
GRUPO	CODIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENCIA PCT	VLR.PROMEDIO	VLR.TOTAL PCT	CANTIDAD EXISTENCIA FISICA	VLR.TOTAL	OBSERVACIONES
96	65	Guante plasticos	5	\$ 9,900.00	\$ 49,500.00	11	\$ 108,900.00	Se reflejan 11 productos en existencia.
187	5	Rula pulida de 24 pulgadas_contrato 857	10	\$ 19,900.00	\$ 199,000.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
187	9	Pala punta redonda no. 2 con cabo de madera_contrato 857	8	\$ 45,000.00	\$ 360,000.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
187	10	Pala cuadrada plana con mango de madera_contrato 857	10	\$ 54,900.00	\$ 549,000.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
187	11	Azadon forjado con mango de madera_contrato 857	10	\$ 89,000.00	\$ 890,000.00	0	\$ 0.00	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
193	1	Caja de carton para embalaje de kit alimentario _contrato 857 2021	1485	\$ 5,000.00	\$ 7,425,000.00	0	0	No se encuentra ni una existencia de ese producto.
81	18	Panela 2kg_contrato 857 2021	285	\$ 8,800.00	\$ 2,508,000.00	0	0	
81	28	Harina de trigo tradicional 500 grs_contrato 857 2021	977	\$ 1,850.00	\$ 1,807,450.00	0	0	
81	82	Pasta alimenticia para sopa_contrato 857 2021	4072	\$ 1,980.00	\$ 8,062,560.00	0	0	
81	83	Pasta alimenticia para seco_contrato 857 2021	4072	\$ 1,950.00	\$ 7,940,400.00	0	0	
81	89	Sal refinada_contrato 857 2021	1828	\$ 1,249.80	\$ 2,284,634.40	0	0	
81	102	Arroz _contrato 857 2021	16454	\$ 2,290.00	\$ 37,679,660.00	0	0	

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4201515 – Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

81	108	Leche en polvo deslactosada - bolsa de 400 gramos_contrato 857 2021	2007	\$ 15,800.00	\$ 31,710,600.00	0	0
81	109	Sardina en salsa de tomate -lata x 155 gramos_contrato 857 2021	3054	\$ 3,500.00	\$ 10,689,000.00	0	0
81	110	Atun en agua - lata de 170 gramos_contrato 857 2021	8144	\$ 6,700.00	\$ 54,564,800.00	0	0
81	111	Aceite de una sola fuente vegetal x 1 litro_contrato 857 2021	3688	\$ 10,300.00	\$ 37,986,400.00	0	0
81	112	Multivitaminico x 33o gramos_contrato 857 2021	923	\$ 26,000.00	\$ 23,998,000.00	0	0
81	119	Frijol bolsa x 450 gramos_contrato 857 de 2021	1178	\$ 5,550.00	\$ 6,537,900.00	0	0
81	120	Arveja bolsa x 450 gramos_contrato 857 de 2021	4072	\$ 3,240.00	\$ 13,193,280.00	0	0
81	121	Azucar x kilogramo_contrato 857 de 2021	1199	\$ 8,800.00	\$ 10,551,200.00	0	0
76	74	Cepillo dental_contrato 857 2021	1042	3500.00	\$ 3,647,000.00	0	0
76	215	Blanqueador x 1 litro_contrato 857 2021	1042	3200.00	\$ 3,334,400.00	0	0
76	253	Crema de dientes x 30 ml_contrato 857 de 2021	4515	3500.00	\$ 15,802,500.00	0	0
169	67	Medias color blanco tres cuartos_contrato 857	967	8600.00	\$ 8,316,200.00	0	0
169	68	Gorra unisex_contrato 857	967	19000.00	\$ 18,373,000.00	0	0
169	69	Tenis capellada sintetica color blanco_contrato 857	967	88900.00	\$ 85,966,300.00	0	0
169	72	Camiseta tipo polo diferentes tallas_contrato 857	1520	42000.00	\$ 63,840,000.00	0	0
169	73	Sudadera deportiva unisex diferentes	2482	65000.00	161,330,000.00	0	0

No se encuentra ni una existencia de ese producto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

		tallas_contrato 857							
169	111	Sudadera deportiva, diseño unisex _contrato 857 de 2021	815	65000.00	\$ 52,975,000.00	0	0		
4	1244	Gafas de seguridad cable patchcord utp cat,6-metro	25	\$ 18,600	\$ 465,000.00	14	\$ 260,400	11 en espera de salida	
4	1971	juego de sabanas_contrato 857 2021	43	\$ 6,000	\$ 258,000.00	0	\$ 0	No se encuentra ni una existencia de ese producto.	
4	3108	Actas por talonario, 2 hojas originales con 2 copias tamaño carta. acta de desnaturalizacion.	184	\$ 80,000	\$ 14,720,000.00	0	\$ 0		
4	3242	Respirador 6200 con cartucho de 7093cp1000_cto 1758 2023	2	\$ 200,000	\$ 400,000.00	0	\$ 0		No se encuentra ni una existencia de ese producto.
196	1	Sudadera deportiva, diseño unisex_contrato 857 de 2021	864	\$ 65,000	\$ 56,160,000.00	0	\$ 0		
196	2	Camiseta tipo polo diferentes tallas_contrato 857 de 2021	498	\$ 42,000	\$ 20,916,000.00	0	\$ 0	No se encuentra ni una existencia de ese producto.	
196	3	Vaso y/o mug con logos gobernacion_contrato 857 de 2021	2143	\$ 6,000	\$ 12,858,000.00	0	\$ 0		
196	24	Toalla para cuerpo 1.60cm x 90cm 100% algodn_contrato 857 de 2021	2143	\$ 25,000	\$ 53,575,000.00	0	\$ 0		
196	25	Cobija termica abullonada_contrato 857 de 2021	2143	\$ 52,000	111,436,000.00	0	\$ 0		
196	50	Multivitaminico x330gr_contrato 857 de 2021	2114	\$ 26,000	\$ 54,964,000.00	0	\$ 0		
196	52	Harina de maiz x 500gr_contrato 857 de 2021	13622	\$ 2,300	\$ 31,330,600.00	0	\$ 0		
196	53	Frijol bolsa x 450gr_contrato 857 de 2021	808	\$ 5,550	\$ 4,484,400.00	0	\$ 0		
196	54	Costal 80 x 120cm_contrato 857 de 2021	1844	\$ 5,000	\$ 9,220,000.00	0	\$ 0		

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
 Conmutador (57+8) 4201515 – Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

196	55	Harina de trigo bolsa*454g_contrato 857 de 2021	809	\$ 1,850	\$ 1,496,650.00	0	\$ 0	
197	1	Papel higienico triple hoja, tipo rollo, color blanco, tamaño 34mts_contrato 857 de 2021	9942	\$ 2,500	\$ 24,855,000.00	0	\$ 0	
197	2	Jabon en barra para lavar ropa de 400gr_contrato 857 de 2021	11675	\$ 2,150	\$ 25,101,250.00	0	\$ 0	
197	3	Detergente en polvo bola*2000gr_contrato 857 de 2021	1042	\$ 16,000	\$ 16,672,000.00	0	\$ 0	
197	13	Jabon de baño, barra 115g_contrato 857 de 2021	6429	\$ 2,700	\$ 17,358,300.00	0	\$ 0	No se encuentra ni una existencia de ese producto.

- **Análisis de elementos con observaciones de entrada.**

En el inventario del almacén departamental, se ha identificado que los guantes plásticos presentan una discrepancia en la sección de entradas. La cantidad registrada en el sistema es de 5 unidades, mientras que la cantidad física es de 11 unidades. Esto indica que el sistema refleja una existencia menor a la real. La diferencia observada sugiere que los guantes han sido ingresados al inventario, pero estos ingresos no han sido actualizados en el sistema. Es crucial que se realice una corrección en el sistema para reflejar la cantidad real de existencias y evitar inconsistencias futuras.

- **Análisis de elementos con observaciones de salida.**

En cuanto a las gafas de seguridad, se ha encontrado una discrepancia en la sección de salida del inventario. La cantidad registrada en el sistema es de 25 unidades, mientras que la cantidad física disponible es de 14 unidades. Esto indica que las gafas han sido parcialmente retiradas del inventario, pero el sistema aún refleja una mayor cantidad de existencias. La diferencia sugiere que se han procesado salidas que no han sido actualizadas en el sistema. Es necesario ajustar

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

el inventario en el sistema para reflejar de manera precisa la cantidad real de existencias y asegurar que el inventario disponible esté correctamente documentado.

- **Análisis de elementos con observaciones sin existencia.**

Durante el proceso de auditoría del inventario del almacén departamental, se identificó una serie de productos correspondientes al Contrato 857 de 2021 que presentan una discrepancia significativa en las existencias reportadas y las cantidades realmente disponibles en el almacén. Los productos en cuestión generan un valor total en el inventario de \$1,129,100,848.00, pero no se encuentran en el almacén físico. Esta discrepancia genera una gran preocupación, ya que implica una posible falta de control sobre la gestión de estos productos y un potencial riesgo de desvío o pérdida de recursos.

El profesional encargado del almacén ha indicado que la falta de existencia de estos productos se debe a problemas con el contratista, quien aún no ha presentado el informe completo de las entregas de estos productos. Sin este informe, no es posible dar salida a los productos ni actualizar adecuadamente el inventario. Esta situación ha sido reconocida y se ha tomado acción al respecto. El 17 de mayo se llevó a cabo una reunión para abordar el problema relacionado con el Contrato 857, en la cual se decidió contratar a un profesional adicional directamente para subsanar este problema. Este profesional está encargado de resolver las inconsistencias en el informe de entregas y asegurar que se actualice el inventario de manera precisa.

3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA BASADA EN EL INVENTARIO FISICO.

La auditoría de inventario físico realizada en las bodegas de almacenamiento del departamento ha revelado importantes deficiencias en la gestión y control de los inventarios, que requieren medidas correctivas inmediatas para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Condiciones de las Bodegas: Se han identificado condiciones críticas en las instalaciones de las bodegas que ponen en riesgo la integridad de los bienes almacenados y la seguridad del personal. La humedad en la bodega del almacén departamental, la falta de cámaras de seguridad, y la ausencia de supervisión adecuada durante la ausencia del almacenista son factores que vulneran las

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

normativas establecidas por la Resolución 484 de 2017 y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En la bodega del almacén de salud, la presencia de oficinas dentro del cuarto frío y la carencia de cámaras internas representan riesgos para la salud de los trabajadores y la seguridad de los medicamentos, lo que contraviene la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1599 de 2005. Es necesario implementar de manera urgente mejoras en la infraestructura y los controles de seguridad para cumplir con los estándares normativos y proteger los recursos del departamento.

Discrepancias en el Inventario: El conteo físico del inventario ha revelado discrepancias significativas entre las cantidades registradas en el sistema y las encontradas en el inventario físico. En el almacén de salud, se detectó una diferencia del 21.91% menos en el valor del inventario, lo que refleja una gestión deficiente de los recursos. En el almacén departamental, la situación es aún más grave, con una reducción del 92.45% en el valor del inventario, debido a la ausencia física de varios productos registrados. Estas discrepancias destacan la necesidad de reforzar los controles internos, actualizar los registros de inventario de manera oportuna, y realizar auditorías periódicas para prevenir fraudes y pérdidas en el patrimonio estatal.

Problemas con el Contrato 857 de 2021: La auditoría ha identificado una situación crítica relacionada con el Contrato 857 de 2021, donde productos valorados en \$1,129,100,848 no se encuentran físicamente en el almacén, a pesar de estar registrados en el inventario. Esta discrepancia se presenta por posible falta de control sobre la gestión de estos productos.

RECOMENDACIONES

1. Elaborar conciliaciones Periódicas entre PCT Contabilidad y PCT Almacén: Se recomienda implementar un proceso de reconciliación mensual entre los registros de PCT Contabilidad y PCT Almacén, con el fin de identificar y corregir cualquier discrepancia de manera oportuna. Esta acción está respaldada por la Resolución 484 de 2017, que regula la contabilidad en Colombia y exige la consistencia y exactitud en los registros contables. Adicionalmente, el Decreto 1537 de 2001 establece la obligatoriedad de mantener un control detallado de los inventarios, asegurando que los registros reflejen la realidad física de los bienes. Justificación: La conciliación mensual permitirá detectar a tiempo cualquier desajuste en la contabilidad de inventarios, minimizando los riesgos de errores significativos al cierre del ejercicio fiscal y asegurando la transparencia en los estados financieros.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

2. Fortalecer los Controles Internos para la Gestión de Inventarios: Se debe fortalecer el sistema de control interno en la gestión de inventarios, incluyendo la implementación de auditorías internas trimestrales enfocadas en la verificación de la correspondencia entre los inventarios físicos y los registros contables. Normativa: Esta recomendación se fundamenta en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que promueve la implementación de controles internos robustos para asegurar la eficiencia, eficacia, y transparencia en la gestión de los recursos públicos. Asimismo, la Ley 42 de 1993 establece la responsabilidad de las entidades públicas de implementar sistemas adecuados de control interno para proteger el patrimonio del Estado. Justificación: Un control interno más riguroso, con auditorías internas periódicas, permitirá a la entidad corregir desviaciones en la gestión de inventarios antes de que se conviertan en problemas graves, garantizando así una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

3. Capacitar Continuamente en Normas de Contabilidad y Gestión de Inventarios: Se sugiere desarrollar un programa de capacitación continua para el personal encargado de la contabilidad y la gestión de inventarios, enfocado en las normativas vigentes y mejores prácticas en la administración de inventarios. Normativa: Esta recomendación está alineada con el Decreto 1599 de 2005, que establece la importancia de la formación y actualización constante del personal en relación con el Sistema de Control Interno. Además, resolución 487 de 2017 la necesidad de un conocimiento adecuado de las normas contables por parte de los responsables del manejo de los registros financieros. Justificación: La capacitación continua asegurará que el personal esté al tanto de las normativas y prácticas actuales, mejorando así la precisión de los registros contables y la gestión de inventarios, y contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a errores humanos.

4. Mejorar el manejo de Humedad en la Bodega del Almacén Departamental: Se recomienda implementar un sistema de control de humedad en la bodega del almacén departamental para proteger la integridad de los bienes almacenados, especialmente aquellos sensibles a la humedad. La Ley 42 de 1993, que regula la responsabilidad de las entidades públicas en la adecuada gestión y protección de los bienes, subraya la importancia de preservar los recursos en condiciones que aseguren su funcionalidad y utilidad, evitando deterioros que comprometan su valor y uso. La instalación de deshumidificadores y la impermeabilización de la bodega pueden ser soluciones efectivas para mitigar el riesgo de deterioro de los inventarios.

5. Instalación de Cámaras de Seguridad Internas en las Bodegas: Es esencial instalar cámaras de seguridad internas en las bodegas del almacén departamental y del almacén de salud para fortalecer el monitoreo y la protección de los inventarios. El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptado mediante el Decreto 1599 de

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	05
	FÓRMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

2005, que promueve la implementación de medidas de seguridad adecuadas para proteger los activos de las entidades públicas, enfatiza la importancia de un control adecuado de los activos de la entidad para reducir el riesgo de pérdidas o daños. La implementación de un sistema de video vigilancia refuerza la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad que pueda comprometer la seguridad de los bienes almacenados.

6. Reubicar los funcionarios de Oficinas en la Bodega del Almacén de Salud: Se recomienda reubicar las oficinas de los trabajadores que actualmente operan dentro del cuarto frío de la bodega del almacén de salud, asegurando que estas se encuentren en un área con condiciones laborales seguras y adecuadas. La Ley 9 de 1979, actualizada por el Decreto 3075 de 1997, que regula las condiciones para el manejo y almacenamiento de productos sensibles, exige a las entidades públicas garantizar un ambiente de trabajo saludable y libre de riesgos para los empleados, subrayando la importancia de minimizar riesgos laborales en áreas donde se manipulan productos sensibles como medicamentos y vacunas. La reubicación reducirá los riesgos asociados a la exposición prolongada al frío, protegiendo la salud de los trabajadores y asegurando el manejo seguro de los productos almacenados.

7. Revisar y Ajustar los Productos en Préstamo: Se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva de todos los productos que están actualmente en préstamo y ajustar los registros de inventario para reflejar con precisión su ausencia física en el almacén. Esta revisión debe incluir la confirmación de las fechas de préstamo y la verificación de las unidades prestadas. Excluir estos productos del inventario activo hasta que sean devueltos al almacén para evitar errores en la gestión y planificación de los recursos. Esta medida permitirá una administración más efectiva y precisa de los bienes, facilitando la identificación de discrepancias y la mejora de la eficiencia operativa.

8. Resolver Discrepancias del Contrato 857 de 2021: Es imperativo tomar medidas urgentes para abordar las discrepancias encontradas en relación con el Contrato 857 de 2021. Esto incluye exigir al contratista la entrega inmediata y completa del informe de entregas y establecer un seguimiento riguroso para asegurar que todas las entregas sean contabilizadas correctamente. Además, es necesario contratar a un profesional adicional especializado para gestionar y corregir las inconsistencias detectadas en el inventario. Estas acciones deben estar en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen los procedimientos y responsabilidades para la administración de contratos y recursos públicos. La correcta resolución de estas discrepancias es crucial para mantener la transparencia y asegurar que los productos estén correctamente registrados y disponibles para su uso.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GEC-002
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	VERSIÓN	° 05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	FECHA	15/05/2023

Fecha de emisión del Informe: 30/08/2024

AUDITORES	NOMBRE	FIRMA
LIDER	GILBERTO PARDO LOPEZ Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
EQUIPO AUDITOR	RONALD DANILO SALDARRIAGA SOLARTE Profesional OCI	